

Identificación y Evaluación de las Competencias Básicas en Cataluña

Jaume Sarramona

Director del Consell Superior d'Avaluació - 11/11/2003

Concepto de Competencia Básica	
<i>¿Qué es una competencia?</i>	<ul style="list-style-type: none">▪ La capacidad de poner en práctica de forma integrada, conocimientos, habilidades, actitudes para resolver problemas y situaciones
<i>¿Qué significa básica?</i>	<ul style="list-style-type: none">▪ Que debe estar al alcance de todos los sujetos implicados, en nuestro caso, de todos los alumnos de la escolaridad obligatoria
<i>¿Cuáles son sus características?</i>	<ul style="list-style-type: none">▪ Incluyen un carácter dinámico, de desarrollo progresivo y contextos diversos▪ Se trata de capacidades más que de simples contenidos▪ Tienen un carácter interdisciplinar▪ Han de permitir comprender y actuar responsablemente en la realidad de la vida cotidiana
Identificación de las Competencias Básicas	
<i>¿Cómo se inició?</i>	<ul style="list-style-type: none">• En el marco de la FREREF (Fondation des Régions Européennes pour la Recherche en Education et en Formation), con la participación de Cataluña, Baleares y Canarias
<i>¿Cómo ha proseguido?</i>	<ul style="list-style-type: none">• Con la revisión que se hizo en la sección VII de la "Conferencia Nacional de Educación" de Cataluña (2001-2002)• Con la participación de varias CCAA (Comunidades Autónomas). En la Identificación de las competencias básicas de TIC, enseñanzas artísticas y educación física
<i>¿Cuál ha sido la metodología seguida?</i>	<ul style="list-style-type: none">• Se ha hecho una consulta social, además de un análisis de currículos y de propuestas.• La metodología se ha aplicado completamente en todos los territorios.• La propuesta final ha sido consensuada con todas las CCAA participantes

Evaluación de las Competencias Básicas

<i>¿Qué se evalúa?</i>	<ul style="list-style-type: none">• El dominio de las competencias básicas en los ámbitos matemáticos, lingüísticos, socio-científico, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y música
<i>¿A quién se evalúa?</i>	<ul style="list-style-type: none">• Alumnos al final del 2º ciclo de primaria y 1º ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.
<i>¿Cómo se evalúa?</i>	<ul style="list-style-type: none">• Mediante pruebas escritas, orales y pruebas con soporte informático• Se trata de una evaluación situada en el contexto de la evaluación interna de los centros
<i>Contexto</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los centros disponen de resultados de referencia del conjunto de sistema• La inspección utiliza los resultados en la evaluación externa de los centros

Unidades que intervienen en la Evaluación de las Competencias

<i>Dirección General de Ordenación Académica</i>	<ul style="list-style-type: none">• Elabora pruebas• Determina condiciones de aplicación• Fija criterios de corrección
<i>Inspección Educativa</i>	<ul style="list-style-type: none">• Realiza la aplicación del proceso• Realiza la orientación posterior
<i>Consejo Superior de Evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación externa de las pruebas a una muestra representativa de Centros

Algunos resultados

- Se ha instaurado la cultura de la evaluación en los centros mediante evaluaciones externas
- Se tienen referentes viables para aplicar medidas de refuerzo en aspectos débiles del aprendizaje
- Se ha insistido sobre aprendizajes que son básicos para la vida

Prospectiva posible

- Incorporarse a una corriente internacional basada en competencias
 - Aprobar para el conjunto del Estado el trabajo de identificación realizado por varias CCAA
 - Tener presente que hay competencias básicas propias de cada CCAA
 - Diseñar las pruebas de competencias básicas de acuerdo con la naturaleza de las mismas.
-

Riesgos a evitar

- Que las competencias básicas entren en conflicto con los actuales currículos. Es preciso que se incorporen a ellos para no desorientar a los centros y profesores
 - Que se lleguen a considerar las competencias básicas como los niveles únicos y óptimos para todos los alumnos. Habrá que informar bien al respecto
 - Que sólo se contemplen competencias básicas para los ámbitos curriculares más fácilmente evaluables cuando por naturaleza son transversales y abarcan todos los ámbitos
 - Que se desvirtúe su naturaleza, convirtiéndolas en simples contenidos curriculares.
-